

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 13-03-2023

AUTORIZACION N° 44

VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorándum N°18, del 17 de Febrero del 2023, de la Sra. Marisol Hernández Astete Directora Recurso Humano.

e) Compra Ágil N° 2736-68-COT23, del 06 de Marzo del 2023, "Muebles".

f) Autorización N° 44, fecha 013 de Marzo del 2023, que adjudica a Licitación N° 2736-68-COT23.

g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

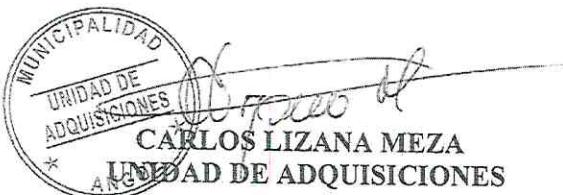
De acuerdo a la Necesidad de Escritorio, Centro de Trabajo y Otros Muebles para la Dirección de Recurso Humano.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-85-AG23 ENILDA TERESA FIGUEROA MELLADO, R.U.T. [REDACTED] licitación por la adquisición "Muebles".

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



KSM/clm

DISTRIBUCION: Finanzas

